

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 227.297/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de quinientas mil (500.000) tarjetas Clisé peticionadas por la División Sistematización de Datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 3º, Apartados d) y e) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa convocada por la mencionada Dirección, con la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A.", por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 5/6 y por el importe total de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 1.256.500,--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


RICARDO J. DíEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN